

**LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA FUTURA LEY  
DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL  
Y DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**



En el contexto de un período de análisis y oportunidad de la futura “Ley de promoción de la autonomía personal y de protección a las personas en situación de dependencia” que se encuentra en trámite parlamentario, se ha considerado de vital importancia una reflexión profunda por parte de los/as profesionales que vienen trabajando desde las Corporaciones Locales con aquellos ciudadanos y ciudadanas directamente afectados por la aplicación de dicha Ley.

Esta necesidad formativa y divulgativa se intenta cubrir desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, no sólo cuando la ley sea ya una realidad que hay que aplicar, sino desde el mismo momento en que su desarrollo legislativo nos permita tener una visión global de los distintos elementos sectoriales que dicha aplicación va a significar desde el punto de vista de los empleados y empleadas de la Administración Local.

Ya la X Semana de Estudios Sociales de La Axarquía en 2005 estuvo dedicada a reflexionar sobre “los Servicios Sociales, la autonomía personal y la protección a las personas en situación de dependencia”, motivados por el anuncio del Gobierno de promover una Ley que reconociera un nuevo espacio de derechos subjetivos en torno a estas situaciones.

En esos momentos, la iniciativa se encontraba en fase de consulta con los diversos agentes sociales, a partir de la edición del Libro Blanco de las Dependencias, un importante documento técnico que se elaboró como soporte para el diseño de la futura Ley.

Sin duda alguna, fue un gran acierto dedicar la Semana de Estudios a ese tema, ya que permitió a sus participantes disponer de un interesante bagaje de ideas y argumentos para participar en lo que ha sido, a lo largo de este curso, uno de los más intensos debates que se ha producido en el ámbito de la protección social.

*Diciembre de 2005. Anteproyecto de Ley*

Así, en el mes de diciembre, el Gobierno aprobó el “Anteproyecto de Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”. Esta iniciativa intensifica el debate en todos los ámbitos afectados: instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, grupos y colectivos de afectados, organizaciones profesionales, empresas...

Por cierto, en no pocas de estas reflexiones puede reconocerse algunas de las ideas, incluso algunos textos, que surgieron de esa Semana de Estudios Sociales de La Axarquía, en julio de 2005.

*Abril de 2006. Proyecto de Ley*

En abril de 2006, el Gobierno da luz verde al Proyecto de Ley, para su correspondiente tramitación parlamentaria. Así, un año después de haber iniciado en la Semana de Estudios Sociales de La Axarquía el debate sobre la futura Ley, ésta se encuentra en un momento crucial, que nos obliga a continuar reflexionando sobre ella.

Lo hacemos con nuevos elementos que nos permiten avanzar no sólo lo que puede ser el texto definitivo de la Ley, sino lo que puede suponer su aplicación, tanto para las personas afectadas, como para las organizaciones responsables de sus estructuras y prestaciones, y para los profesionales que debemos gestionarlas.

Así pues, la XI Semana de Estudios Sociales de La Axarquía - 2006-, se configura como una continuación de la experiencia iniciada el pasado año, con el bagaje de un año de intensas reflexiones y con elementos para analizar el presente y el futuro de una Ley que va a ser, sin duda, el gran avance en la protección social en España en esta década.

## PROGRAMA

### Miércoles 19 de julio

- 9:00 h.** **Recogida de documentación** por los participantes  
**De 9:30 a 11:30 h.** Gustavo García Herrero. Director de la Semana de Estudios Sociales de La Axarquía
- De 11:30 a 12:30 h.** **Los servicios sociales y la futura Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia**  
José Ignacio Soler Martínez. Psicólogo. Director del Centro de Servicios Sociales de Santa Fé (Granada)
- De 13:00 a 13:45 h.** **Las personas en situación de dependencia en Andalucía: análisis de una realidad**  
**Intervención institucional**  
**Presenta:** D. Antonio Souviron Rodríguez. Alcalde de Vélez Málaga. Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.  
**Ponente:** D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales
- De 13:45 a 14:30 h.** **Intervención institucional**  
**Presenta:** D<sup>a</sup>. Josefina Ruiz Beltrán. Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Vélez Málaga  
**Ponente:** (Por confirmar) D<sup>a</sup> Micaela Navarro Garzón. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía

### Jueves 20 de julio

- De 9:30 a 11:30 h.** Ángel Parreño Lizcano. Psicólogo, Teniente de Alcalde de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Presidente del Observatorio de la Dependencia.  
**La atención primaria de Servicios Sociales en la aplicación de la futura Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia**
- De 12:00 a 14:00 h.** **Panel sobre la aplicación de la Ley en el territorio**  
**Relator:** Luís Barriga Martín. Trabajador Social. Consultor de Organizaciones. Técnico de programas del Área de Bienestar Social de la Diputación de Valladolid  
**Participantes:** Juan Manuel Espinosa Almendro. Coordinador Delegado para la Elaboración del Plan de Atención a las Personas en situación de Dependencia  
• Manuel Martínez Domene. Secretario de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España • Ángel Parreño Lizcano • Gustavo García Herrero
- 14:00 h.** **Relato de ideas recogidas en las Jornadas**  
**14:45 h.** Acto de clausura

#### LOS DATOS DE LA DEPENDENCIA

**1.250.000 personas** se encuentran en situación de dependencia en España.

**2.000.000 personas**, como mínimo, se encuentran directamente afectados por estas situaciones, por convivir por las personas en situación de dependencia o ser responsables de sus cuidados.

**Un punto del P.I.B.** es el coste estimado del gasto social resultante de la aplicación de esta Ley  
**300.000 son los puestos de trabajo** que se calcula va a promover la Ley.